

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

42362 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre declaración de innecesariedad para la protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre de una superficie de 91.789 m2 de la Marisma Norte en el t.m. de Colindres. Expediente inf01/19/39/0001.*

Por resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar de fecha 26.09.2019 se ha autorizado a la Demarcación de Costas en Cantabria la incoación del expediente de declaración de innecesariedad para la protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre de una superficie de 91.789 m2 de la Marisma Norte comprendidos entre los vértices 05103 a 05117 del deslinde aprobado por la Orden Ministerial de 28.08.2003, en el t.m. de Colindres.

Conforme a las previsiones del artículo 38.2 del Reglamento General de Costas y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte días, para que puedan consultar el expediente y, dentro de este plazo, presentar las alegaciones, observaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

El expediente estará a su disposición en las oficinas de esta Demarcación sitas en Santander, C/ Vargas 53-3º en días laborables y horario de 9:00 a 14:00 horas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-inf-marisma-norte-colindres.aspx>

Santander, 3 de octubre de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A190055051-1